INFORME DE EVALUACIÓN DE LA OFERTA

Mediante la presente, el día 01 del mes de enero de 2026, procede el Comité Evaluador designado mediante oficio por la Gerencia de la E.S.E. ALPROREV a efectuar lo de su cargo en atención a la oferta presentada por **JAIRO CESAR GAVIRIA QUINTERO,** en calidad de representante legal de **OFIMAGDALENA S.A.S.** identificada con Nit No. 901.760.009-1 por considerarse como la más adecuada a la necesidad planteada en el estudio previo por su gestor, para contratar el siguiente objeto ***"ARRENDAMIENTO DE IMPRESORA PARA LAS IMPRESIONES, FOTOCOPIADO Y ESCANER PARA LA E.S.E. ALEJANDRO PROSPERO REVEREND DEL DISTRITO DE SANTA MARTA DTCH"***, en los términos siguientes:

1. Requisitos Habilitantes.

1. Jurídicos. Se verificará el cumplimiento de los requisitos legales establecidos. No tiene ponderación, su resultado es cumple o no cumple. La oferta presentada debe reunir todos los requisitos exigidos en este documento, y estar acompañadas de los documentos que se solicitan:

N°	Requisito	Cumple/No cumple
1	Presentación de la Oferta: El proponente debe suscribir el modelo de Carta de Presentación contenido en el formato No. 1 (Representante Legal de la persona jurídica, o su apoderado debidamente constituido, evento en el cual se debe anexar el poder autenticado donde se especifique si se otorga poder para presentar la oferta, para participar en todo el proceso y suscribir el contrato en caso de resultar seleccionado). En este evento el poder deberá ser anexado con esas formalidades junto con la carta de presentación de la propuesta. Con la firma de la propuesta se entiende que el oferente afirma, bajo la gravedad de juramento, que no se halla incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad legal para contratar con el Estado y que acepta las condiciones y exigencias de la invitación pública y los estudios y documentos previos del presente proceso.	**Cumple**
2	Acreditación de la Existencia y Representación Legal: **a)** La persona natural deberá allegar Certificado expedido por la cámara de comercio donde este registrado, con una vigencia no mayor de 30 días, salvo que la persona natural no se encuentre obligada a llevar registro mercantil de conformidad con lo establecido en el Código de Comercio. **b)** Si se trata de una persona jurídica nacional, mediante el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio con fecha de expedición no superior a 30 días contados a partir del cierre. **c)** Cuando el proponente sea un consorcio o unión temporal, deberá expresar claramente su conformación, las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos y su responsabilidad, e igualmente su deseo de participar en la presentación conjunta de la propuesta y de suscribir el contrato, de conformidad con el artículo 7º de la Ley 80 de 1993. A su vez, designarán a la persona que actuará como representante legal del consorcio o de la unión temporal.	**Cumple**
3	Objeto Social o actividad económica: El objeto social del proponente o alguna de su actividad económica, según el caso debe ser relacionado con el objeto del contrato a suscribir, de manera que le permita a la persona natural o jurídica la celebración y ejecución del contrato ofrecido, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las	**Cumple**

Vigilado Supersalud

	diferentes obligaciones que adquiere. Este es un requisito de capacidad de la persona jurídica o natural proponente que se circunscribe al desarrollo de la actividad prevista en su objeto social o actividad económica lo cual verificará el Distrito a través del Certificado de Existencia y Representación Legal o Matrícula Mercantil que presente con su oferta.	
4	Constitución y Vigencia: La duración de la persona jurídica o plural proponente que participe en el presente proceso de selección será mínimo del plazo del contrato, su liquidación y un (1) año más, lo cual se verificará en el Certificado de Existencia y Representación Legal o Matrícula Mercantil o en el documento de constitución.	**cumple**
5	Autorización Para Contratar: Si el Representante Legal del proponente requiere autorización de sus órganos de dirección, para presentar oferta y/o para suscribir el Contrato, debe el proponente anexar los documentos que acrediten dicha autorización. En caso de que el valor de la propuesta supere el monto de la autorización prevista en los estatutos para que el Representante Legal del proponente pueda presentar propuesta y contratar, debe anexar el respectivo documento donde previamente a la presentación de la propuesta se le faculte para presentarla y contratar, mínimo, por el valor propuesto.	**N/A**
6	Copia de la Cédula de ciudadanía: Del proponente si es persona natural, o del representante legal si se trata de persona jurídica.	**Cumple**
7	Documento de constitución del consorcio o unión temporal (cuando se requiera).	**N/A**
8	Copia del RUT, en el cual se pueda verificar la actividad económica.	**Cumple**
9	Certificación bancaria.	**Cumple**
10	Acreditación de encontrarse a paz y salvo en el pago de aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, CREE. Así como manifestar que se encuentra a paz y salvo con la contratación de aprendices, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal cuando este exista.	**Cumple**
11	Constancia de la Contraloría General de la Nación que el oferente no se encuentre reportado con antecedentes fiscales, de acuerdo a la circular 005 de fecha 25 de febrero de 2008 emanada del despacho del Señor Contralor General de la República. En caso de ser persona jurídica también deberá allegar el de su representante legal.	**Cumple**
12	Certificado de antecedentes disciplinarios de la procuraduría General de la Nación del proponente. En caso de que el proponente sea una persona Jurídica, deberá allegarse también el del representante legal.	**Cumple**
13	Certificado de antecedentes judiciales del proponente en la página web www.policia.gov.co.	**Cumple**
14	Certificado del sistema registro nacional de medidas correctivas RNMC	**Cumple**
15	Libreta Militar, tratándose de personas naturales, si son hombres hasta los cincuenta (50) años de edad.	**Cumple**
16	Certificado de antecedentes, inhabilidades por delitos sexuales del representante legal o persona natural.	**Cumple**

2. Cumplimiento de objeto y condiciones técnicas.

Se realiza por parte del señor **LIXARDO BALLESTEROS CERCHIARO** – Subgerente Administrativo y Financiero de la E.S.E. ALPROREVD.

Vigilado Supersalud

El contratista en desarrollo del objeto a contratar deberá cumplir como mínimo las especificaciones técnicas que a continuación se relacionan:

Suministrar en las unidades de atención Centro de Salud Bonda, Clínica la Castellana Facturación y Armado de cuentas (2), Centro de Salud Los Almendros, Centro de Salud Bastidas Consulta Externa y urgencias, Centro de salud La Paz y Centro de Salud la candelaria consulta externa y urgencias, Centro de Salud Taganga, Centro de Salud Gaira, Puesto de Salud Obrero, Oficinas ubicadas en centro comercial Acuarela Equipos Básicos y PIC y Centro de Salud Guachaca servicio de impresión, fotocopiado y escáner. Cumpliendo con las siguientes especificaciones técnicas:

NOMBRE / DESCRIPCIÓN	LASER DIGITAL - RICOH MP 2504/4002/5002
CANTIDAD	28
UNIDAD DE MEDIDA	UN
DESCRIPCIÓN DE LOS EQUIPOS	IMPRIME HASTA 20 PPM, COPIA, ESCANEO, FAX RES. MÁX. DE IMPRESIÓN 1200X1200 DPI CAPACIDAD DE PAPEL HASTA 2,300 PÁGINAS PERSONALIZA Y AGILIZA FLUJOS DE TRABAJO EN EL PANEL DE OPERACIÓN INTELIGENTE, ESCANEO B/N Y FC A 100 - 600 DPI, HASTA 1200 DPI PARA ESCANEO TWAIN, VELOCIDAD DE ESCANEO BW A TODO COLOR 80 IPM (200 DPI/300 DPI), RESOLUCIÓN DE IMPRESIÓN 1200 X 1200 DPI, INTERFACES ESTÁNDAR: ETHERNET 1000BASE-T/100BASE-TX/10BASE-T, USB 2.0 TIPO A (3 PUERTOS), RANURA PARA TARJETA SD EN EL PANEL DE OPERACIÓN\|OPCIONAL: IEEE1284/ECP, IEEE802.11A/B/G/N, USB 2.0 TIPO B, PESO DE PAPEL SOPORTADO BANDEJAS ESTÁNDAR: PAPEL BOND DE 16 - 80 LB (60 - 300 G/M2)\|BANDEJA DE DESVÍO: PAPEL BOND DE 14 - 80 LB (52 - 300 G/M2)\|UNIDAD DE DOBLE FAZ: 14 -34 LB PAPEL BOND (52 - 169 256 G/M2)"
COSTO POR PAGINA IMPRESIÓN SIMPLE B/N	
COSTO POR PAGINA IMPRESIÓN DUPLE B/N	
COSTO POR PÁGINA COPIA SIMPLE B/N	
COSTO POR PAGINA COPIA DÚPLEX BN	
COSTO POR PAGINA ESCANER SIMPLE	
COSTO POR PAGINA ESCANER DUPLEX	
COSTO POR PAGINA IMPRESIÓN SIMPLE COLOR	
COSTO POR PÁGINA COPIA SIMPLE COLOR	
COSTO POR PAGINA COPIA DÚPLEX COLOR	
OBSERVACIONES	EL ARRENDAMIENTO INCLUYE: A) ENTREGA E INSTALACION DE LOS EQUIPOS EN EL LUGAR SOLICITADO, B) SUMINISTRO DE TONER E INSUMOS NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO INCLUIDO EL PAPEL, C) MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO POR DAÑOS CAUSADOS POR LA OPERACION NORMAL DE LOS EQUIPOS.
SOPORTE CAPACITACION GARANTIA	- EL CONTRATISTA DEBE SUMINISTRAR UNA LÍNEA TELEFÓNICA PARA LA ATENCIÓN DE REQUERIMIENTOS DE SOLICITUDES DE SOPORTE TÉCNICO DE TODAS LAS UPSS DONDE SE ENCUENTRE INSTALADO EL SERVICIO. - LAS SOLICITUDES DE SOPORTE TÉCNICO DEBEN SER ATENDIDAS DE MANERA INMEDIATA EN UN PLAZO MÁXIMO DE DOS (2) HORAS, LOS SIETE (7) DÍAS DE LA SEMANA. CUANDO LA FALLA NO SE PUEDA SOLUCIONAR EN ESTE TIEMPO SE DEBERÁ INSTALAR OTRO EQUIPO DE IGUALES O SUPERIORES CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS. - EL CONTRATISTA DEBE GARANTIZAR QUE EL SERVICIO DE IMPRESIÓN, ESCÁNER Y FOTOCOPIADO ESTÉ DISPONIBLE LOS SIETE (7) DÍAS DE LA SEMANA POR LAS VEINTICUATRO (24) HORAS DEL DÍA DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO. SI SE PRESENTAN DAÑO EN LAS PARTES O COMPONENTES DE LOS EQUIPOS INSTALADOS PARA EL SERVICIO Y DEFECTOS DE FABRICA PRESENTADOS, DEBERÁN SER CAMBIADOS POR EQUIPOS DE ESTAS O SUPERIORES CARACTERÍSTICAS.
MANTENIMEINTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO	- EL CONTRATISTA DEBERA ENTREGAR COPIA DE LAS ACTAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO.
CONSUMIBLES	- EL CONTRATISTA DEBERÁ SUMINISTRAR LOS TÓNERES BLANCO Y NEGRO,

Vigilado Supersalud

	NECESARIOS POR MÁQUINA PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO. - EL CONTRATISTA DEBERÁ SUMINISTRAR LAS HOJAS DE PAPEL, NECESARIOS POR MÁQUINA PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

Conclusiones:

Por haber cumplido los requisitos técnicos, jurídicos y de experiencia de la invitación a ofertar, así como las condiciones señaladas en los Estudios y Documentos Previos se recomienda al Gerente de la ESE ALPROREV, adjudicar/contratar ***"ARRENDAMIENTO DE IMPRESORA PARA LAS IMPRESIONES, FOTOCOPIADO Y ESCANER PARA LA E.S.E. ALEJANDRO PROSPERO REVEREND DEL DISTRITO DE SANTA MARTA DTCH.*** identificada con Nit No. 901.760.009-1, representada legalmente por **JAIRO CESAR GAVIRIA QUINTERO**, identificado con cedula de ciudadanía N° 1.082.949.589, expedida en santa marta (Magdalena).

Componente Jurídico y Experiencia

JESUS ALBERTO AVENDAÑO PEREZ
Jefe Oficina Jurídica Asesora

Componente Técnico

LIXARDO BALLESTEROS CERCHIARO
Subgerente Administrativo y Financiero

Vigilado Supersalud